

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO**

Fecha y Ciudad: Bogotá, marzo de 2019

DOCUMENTO DE COBRO No. 003

Yo, **ANGIE PAOLA CANTOR MENDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía: **10222356947** de **BOGOTÁ**.

Manifiesto que la empresa: **LICEOS DEL EJERCITO**

NIT: **800.130.640-3**

Me adeuda la suma de: **\$ 2.488.000**

Valor en letras: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL
PESOS MCTE PESOS MONEDA CORRIENTE.**

Por concepto de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO
DOCENTE DE DANZAS DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO,
SEGÚN CONTRATO No. 073-CELIC-2019.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

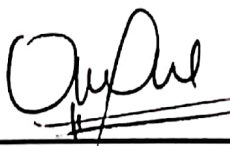
Nombres y apellidos: **ANGIE PAOLA CANTOR MENDEZ**

Identificación: **10222356947**

Lugar de residencia: **BOGOTÁ**

Dirección: **CALLE 59 SUR N° 65-73 INT 4 APTO 613**

Teléfonos: **3046368917**



FIRMA

INFORME DE GESTIÓN No. 002

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, MARZO DE 2019.

1. No. DEL CONTRATO	073-CELC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-44-101013402 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 1/15/2019
4. CRP	No. CRP: 5519 Fecha expedición CRP: 16/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$ 27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/01/2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANGIE PAOLA CANTOR MENDEZ Identificación: 10222356947 Nacionalidad: Colombiana Dirección: CALLE 59 SUR N° 65-73 INT 4 APTO 613 Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3046368917 mail de contacto: a.cantor@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 001 de 14 de enero 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE DANZAS DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. 4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual

	<p>del SECOP II los informes de gestión mensualmente.</p> <p>12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.</p> <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																				
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligaciones</p> <p>MARZO</p> <p>Tr.A 7 horas de clase – Tr.B 8 horas de clase</p> <p>1A 8 horas de clase – 1B 7 horas de clase</p> <p>2A 8 horas de clase, 2B 8 horas de clase,</p> <p>3A 4 horas de clase, 3B 4 horas de clase,</p> <p>4A 3 horas de clase, 4B 3 horas de clase,</p> <p>5A 4 horas de clase, 5B 4 horas de clase,</p> <p>6A 4 horas de clase, 6B 4 horas de clase,</p> <p>7A 4 horas de clase, 7B 4 horas de clase,</p> <p>8A 8 horas de clase.</p> <p>9A 4 horas de clase, 9B 4 horas de clase</p> <p>10A 4 horas de clase 10B 4 horas de clase</p> <p>11 A 4 horas de clase.</p> <p>Asistencia y participación de 4 reuniones de área.</p> <p>Asistencia y participación en jornada pedagógica.</p> <p>Asistencia y participación de 4 reuniones de gestión de área.</p> <p>Elaboración y entrega de documentos solicitados por la institución.</p> <p>Asistencia a 8 formaciones con estudiantes.</p> <p>Asistencia en actividades propias de la institución.</p> <p>Acompañamiento de 12 descansos.</p> <p>8 horas para la realización de planeaciones.</p> <p>Asistencia y participación en la jornada democrática.</p> <p>Evaluaciones bimestrales</p> <p>Asistencia y participación en la reunión de profesores.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>003</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>MARZO DE 2019</td></tr><tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>002</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>MARZO DE 2019</td></tr><tr><td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>002</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>MARZO DE 2019</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	CUENTA DE COBRO	003	PAGO HONORARIOS	MARZO DE 2019	2	INFORME DE GESTIÓN	002	PAGO HONORARIOS	MARZO DE 2019	3	INFORME DE SUPERVISION	002	PAGO HONORARIOS	MARZO DE 2019
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																	
1	CUENTA DE COBRO	003	PAGO HONORARIOS	MARZO DE 2019																	
2	INFORME DE GESTIÓN	002	PAGO HONORARIOS	MARZO DE 2019																	
3	INFORME DE SUPERVISION	002	PAGO HONORARIOS	MARZO DE 2019																	
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>																				

Para constancia se firma en Bogotá, MARZO DE 2019.



ANGIE PAOLA CANTOR MENDEZ
CC: 10222356947

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

TOTAL APORTE DEL PENSADO A MESAS Y LAGRIMALES						APORTES OTROS MES	VALOR NETO COTIZACION
CÓDIGO	HUT ANL	COTE OBLIGAT	PICAP ALERGES	VALOR			
			NO AUTONIZ		0	0	\$ 200
14-23	860011N13	6-200					
CLAS	BATEYES AGRA	SUETOTAL	VAL RADICAC SALDO	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIO	TOTAL A PAGAR	
COPIA	COTE		A FAVOR		92	\$ 200	
	n°	8-200	0				

TOTAL APORTE DEL PERIODO A MIN. EDUCACION			TOTAL APORTE DEL PERIODO A ESAP		
VALOR	MONEDA FONDO	TOTAL A PAGAR	VALOR	MONEDA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	CANTIDAD DE INGRESOS MENSUALES	VALOR TOTAL
ENSERVICES	150.353	108.850
ALUD	124.633	124.633
EGOS LABORALES	5.200	5.200
C.F.	0	0
MA	0	0
MA	0	0
BP	0	0
MAP	0	0
INSTITUTO DE EDUCACION	218.800	218.800
TOTAL		218.800

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN N 002 **PARCIAL** ☒ **TOTAL** ☐

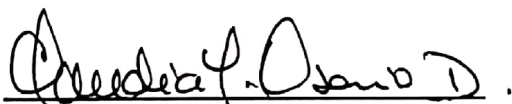
CIUDAD Y FECHA: MARZO DE 2019.

1. CONTRATISTA	<p>Nombre completo: ANGIE PAOLA CANTOR MENDEZ Identificación: 10222356947 Nacionalidad: colombiano Dirección: CALLE 59 SUR N° 65-73 INT 4 APTO 613 Ciudad de residencia: BOGOTÁ Teléfono de contacto: 3046368917 E-mail de contacto: a.cantor@liceosejercito.edu.co</p>
2. SUPERVISOR	<p>Grado y Nombre completo: OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 001 de 14 de enero de 2019</p>
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	<p>No. Del contrato: 073-CELC-2019 Fecha de suscripción: 1/16/2019</p>
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	<p>No. De la póliza: 64-44-101013402 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 1/15/2019 Aprobado por: TC ALBERTO BUSTOS CARDONA</p>
5. CRP	<p>No. CDP: 219 No. CRP: 5519 Fecha expedición: CDP: 11/01/2019 y CRP: 16/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$ 27.368.000</p>
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	16/01/2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	13/12/2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	<p>El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, Prestación de servicios profesionales como Docente de DANZAS de los Liceos del Ejército.</p>
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato.</p>

	<p>Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo.</p> <p>Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.</p> <p>Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.</p> <p>Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3.</p> <p>El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.</p> <p>El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.</p> <p>El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.</p> <p>El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.</p> <p>Las demás que la entidad a través del supervisor considere.</p> <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
10. PERIODO DEL INFORME	1/03/2019 A 31/03/2019
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligaciones:</p> <p>MARZO</p> <p>Tr.A 7 horas de clase – Tr.B 8 horas de clase</p> <p>1A 8 horas de clase – 1B 7 horas de clase</p> <p>2A 8 horas de clase, 2B 8 horas de clase,</p> <p>3A 4 horas de clase, 3B 4 horas de clase,</p> <p>4A 3 horas de clase, 4B 3 horas de clase,</p> <p>5A 4 horas de clase, 5B 4 horas de clase,</p> <p>6A 4 horas de clase, 6B 4 horas de clase,</p> <p>7A 4 horas de clase, 7B 4 horas de clase,</p> <p>8A 8 horas de clase.</p> <p>9A 4 horas de clase, 9B 4 horas de clase</p> <p>10A 4 horas de clase 10B 4 horas de clase</p> <p>11 A 4 horas de clase.</p> <p>Asistencia y participación de 4 reuniones de área.</p> <p>Asistencia y participación en jornada pedagógica.</p> <p>Asistencia y participación de 4 reuniones de gestión de área.</p> <p>Elaboración y entrega de documentos solicitados por la institución.</p> <p>Asistencia a 8 formaciones con estudiantes.</p> <p>Asistencia en actividades propias de la institución.</p> <p>Acompañamiento de 12 descansos.</p> <p>8 horas para la realización de planeaciones.</p> <p>Asistencia y participación en la jornada democrática.</p>

		Evaluaciones bimestrales Asistencia y participación en la reunión de profesores.																							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>003</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>MARZO DE 2019</td></tr> <tr> <td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>002</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>MARZO DE 2019</td></tr> <tr> <td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>002</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>MARZO DE 2019</td></tr> </tbody> </table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	CUENTA DE COBRO	003	PAGO HONORARIOS	MARZO DE 2019	2	INFORME DE GESTIÓN	002	PAGO HONORARIOS	MARZO DE 2019	3	INFORME DE SUPERVISION	002	PAGO HONORARIOS	MARZO DE 2019			
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																					
1	CUENTA DE COBRO	003	PAGO HONORARIOS	MARZO DE 2019																					
2	INFORME DE GESTIÓN	002	PAGO HONORARIOS	MARZO DE 2019																					
3	INFORME DE SUPERVISION	002	PAGO HONORARIOS	MARZO DE 2019																					
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor Total: \$ 27.368.000 Valor autorizado MARZO a pagar: \$ 2.488.000																							
13. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL		PAGO	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>Entidad</th><th>Vr. Pago</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAGO SEGURIDAD DE MARZO</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>PROTECION</td><td>159.300</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>124.400</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.200</td></tr> </tbody> </table>		Entidad	Vr. Pago	PAGO SEGURIDAD DE MARZO			PENSIÓN	PROTECION	159.300	SALUD	COMPENSAR	124.400	ARL	POSITIVA	5.200							
	Entidad	Vr. Pago																							
PAGO SEGURIDAD DE MARZO																									
PENSIÓN	PROTECION	159.300																							
SALUD	COMPENSAR	124.400																							
ARL	POSITIVA	5.200																							
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME		1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad																							
15. CONSTANCIAS		En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.																							
16. RECOMENDACIONES																									
17. CONCLUSIONES																									

Para constancia se firma en Bogotá D.C. MARZO DE 2019.



FIRMA

OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY
SUPERVISORA